RESOLUCIÓN Nº 498 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015, CON ID Nº 298.286, PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS.

Asunción, 02 de Noviembre de 2015.

VISTO: El llamado, en la modalidad de Contratación Directa, Nº 08/2015 con ID Nº 298.286, para la adquisición de pasajes aereos, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2015, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **UNITOURS S.R.L. (RUC 80038112-2)**, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado sus ofertas como la más baja,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2015, con ID Nº 298.286, para la adquisición de pasajes aéreos, a la empresa UNITOURS S.R.L., por un monto mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y por un monto máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), con fondos previstos en el rubro 230, fuente de financiamiento 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente